



RESOLUCION EXENTA N° 015/1593

REF.: APRUEBA CONTRATO REPARACION Y MANTENCION JARDIN INFANTIL CARRUSEL, VALDIVIA.

Valdivia, 13 DIC 2010

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.314 que aprueba el presupuesto para el año 2009; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 de 04 de febrero de 2000, N° 015/172 de 20 de agosto de 2001, N° 015/822 de 03 de junio de 2004, y N° 015/174 del 22 de septiembre del 2010, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/1509 de la Dirección Regional de Los Ríos; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles decretó por medio de resolución exenta n° 015/1509 de 01 de diciembre de 2010 la adjudicación de la licitación individualizada con el ID 5538-13-le10 en el sitio www.mercadopublico.cl.

2.- Que, en virtud de dicha adjudicación, se suscribió el respectivo contrato para reparaciones generales del Jardín Infantil "Carrusel", con el oferente adjudicado el día 06 de diciembre de 2010.

3.- Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación.

4.- Que es necesaria la dictación de un acto administrativo que lo apruebe.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el contrato para reparaciones generales, entre Sociedad Constructora Stalker Limitada y esta Dirección Regional, cuyo texto es del siguiente tenor:

CONTRATO PARA REPARACIONES GENERALES

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Y

SOCIEDAD CONSTRUCTORA STALKER LIMITADA

En Valdivia, a 06 de diciembre de 2010, entre la **JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**, RUT N° 70.072.600-2, Corporación Autónoma, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, representada por su Directora Regional, doña **CAROLINE MARGARETT NAVARRETE OLIVERA**, Educadora de Párvulos, Cédula de Identidad N° 12.336.927-0, ambas domiciliadas en calle Camilo Henríquez n° 656, comuna de Valdivia, ciudad de Valdivia, en adelante la "JUNJI", por una parte, y **Sociedad CONSTRUCTORA STALKER LIMITADA** Rut: **76.072.273-1**, representada legalmente por don Bernardo Mauricio Ojeda Pugin, constructor civil, cédula de identidad 11.542.583-8 y por don Max Eduardo Schencke Ojavarria, constructor civil, cédula de identidad 13.321.011-3, todos domiciliados en calle Niza N° 141, comuna y ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos, en adelante el "PROVEEDOR", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: En cumplimiento de la Resolución Exenta N° 015/1509 de 01 de diciembre de 2010 de esta Dirección Regional, por el presente instrumento la JUNJI encomienda al PROVEEDOR la prestación de servicios de reparación y

mantenciones y otros relacionados con el correcto funcionamiento del Establecimiento de Educación Parvularia Jardín infantil "Carrusel", ubicado en calle Don Bosco N° 2701, Valdivia, servicios que se individualizan de la siguiente manera:

1.- CUBIERTA SECTOR ANTIGUO Y PATIO CUBIERTO CENTRAL

Generalidades: Contempla las obras correspondientes al cambio de cubierta del sector antiguo del jardín, además de una segunda cubierta traslúcida, sobre la existente, a fin de general un espacio de circulación de aire, evitando sobre calentamiento del patio cubierto interior en verano, además de proveer ventilación a dicho espacio.

1.1.- Cambio de cubierta existente: Incorporar sobre costaneras, una cubierta formada por plancha de acero pre-pintado del tipo acanalado de 5mm de espesor, en color a definir por I.T.O. incorporando cambio de fieltro de 15 lbs. con traslape cada 30 cm en todos los sentidos bajo toda la cubierta a reponer. El manejo y la colocación de todos los elementos serán de acuerdo a instrucciones de los fabricantes, y en el sentido opuesto a los vientos dominantes. Se deberán considerar el cambio de los respectivos caballetes, lima-tesas y lima-hoyas, del mismo material. Los conductos, tubos de ventilación y cualquier otro elemento que atraviese las cubiertas irán provistos de un sistema que asegure la perfecta estanqueidad y protección de aguas lluvias de los techos, para esto se deberán instalar mantas, forros y todos los elementos que sean necesarios.

1.2.- Cambio de cubierta traslúcida: Serán planchas de policarbonato ondulado tipo Palram de 5 mm de espesor transparente. El manejo y la colocación de todos los elementos serán de acuerdo a instrucciones de los fabricantes, y en el sentido opuesto a los vientos dominantes. Se deberán considerar el cambio de las respectivas cumbresas de policarbonato ondulado, y todos los accesorios para la correcta ejecución de la partida, como Tope plancha policarbonato ondulado, Plancha ondulada, Tornillo, Golilla DVP y Sello espuma.

En esta cubierta se dejarán 6 lucarnas debidamente terminadas y sin cubierta a fin de dejar entrar el aire.

1.3.- Modificación de cubierta para posibilitar ventilación: Se debe considerar estructura metálica liviana sobre la estructura existente. La estructura metálica deberá diseñarse de acuerdo a cálculo estructural presentado por el contratista. Se considera cubierta de policarbonato alveolar tipo polygal primalite estándar de 8 mm de espesor, que permite mayor control de calor y mejor iluminación sin encandilar.

La nueva cubierta tendrá las dimensiones del sector del patio central de cubierta transparente, más un alero de 50 cm como mínimo. La separación de ambas cubiertas será a lo menos de 30 cms. Todo el perímetro deberá contar con celosías móviles, cuyo manejo mecanizado deberá accionarse desde el interior del recinto. El accionamiento debe separarse por lados (norte-sur, oriente-poniente).

La cubierta de policarbonato deberá quedar perfectamente instalada de acuerdo a las especificaciones del fabricante y completamente estanca, incorporando cumbresas, limahoyas, limatesas y todos los elementos necesarios para su correcta terminación como Perfil H Clip transparente, Cubre zócalo transparente, Cinta Filter Tape (Perforada), Cinta Aluminio y Golilla DVP.

2.- PATIO DE SERVICIO

Generalidades: Contempla las obras correspondientes al cambio de cubierta del patio de servicio contiguo a la cocina del sector antiguo del jardín, además de cambio de canaleta de aguas lluvias de la cubierta del patio de servicio y de la bodega de alimentos adyacente e instalación de equipamiento.

2.1.- Cambio de cubierta existente: Se considera cambio de cubierta existente por planchas de policarbonato alveolar tipo polygal primalite estándar de 8 mm de espesor. La cubierta de policarbonato deberá quedar perfectamente instalada de acuerdo a las especificaciones del fabricante y completamente estanca, incorporando cumbresas, limahoyas, limatesas y todos los elementos necesarios para su correcta terminación como Perfil H Clip transparente, Cubre zócalo transparente, Cinta Filter Tape (Perforada), Cinta Aluminio y Golilla DVP.

2.2.- Hojalatería:

2.2.1.- Canales: Se solicita incorporar canales nuevas tanto para el escurrimiento de aguas del patio de servicio como de la bodega de alimentos en acero galvanizado N° 26, de secciones indicadas, pendiente del 1.5 % en dirección hacia las bajadas, sujeta con abrazaderas de pletinas galvanizadas en caliente de 3x25, distanciadas a no más de 1.5m, ubicando los ganchos cada 50 cms. Se solicita aplicar dos manos de anticorrosivo en diferente color.

Se deben modificar ambas cubiertas a fin de que cada una de ellas tenga canaleta y puedan funcionar independientemente o en su defecto proponer solución alternativa que permita el normal escurrimiento de las aguas lluvias sin filtraciones y sin generar problemas para su mantención y limpieza posterior.

2.2.2.- Bajadas: Instalar bajadas de agua lluvias nuevas en los extremos de las canaletas utilizando iguales dimensiones y características a las existentes. Instalar en el término de cada una, un codo en 45° del mismo material, que aleje la descarga del muro considerando también pozo absorbente de hormigón y gravilla. Las bajadas se afianzan con abrazaderas de pletinas galvanizadas en caliente.

2.3.- Contenedores móviles para basuras: Se considera la instalación de 2 contenedores móviles (con ruedas) de 120 lt tipo ómnium o superior calidad, de plástico de alta resistencia y tapa hermética.

3.- COCINAS Y BODEGAS

Generalidades: Se contemplan reparaciones en cocina de jardín infantil y cocina de sala cuna, además de intervenciones en bodega de alimentos, reparación de puertas, cambio de extractores y otros que se detallan.

3.1.- Bodega de Alimentos (Niveles Medios):

3.1.1.- Cielos bodega de alimentos jardín infantil: Se debe reemplazar todo el listoneado de cielo raso en piezas de madera de pino cepillado. Se consulta verificar la estructura de techumbre la que deberá quedar perfectamente nivelada para recibir listoneado. Como revestimiento incorporar planchas de yeso cartón. Entre muros y cielo se consulta una media caña en figer joint.

Como aislación térmica se instalará en entretecho planchas de Aislan (polietileno expandido). Considera pintura lavable al agua color blanco en las manos necesarias para un acabado homogéneo.

3.1.2.- Esmalte al agua: Se consulta la aplicación de pintura esmalte al agua en muros interiores y cielos. El esmalte al agua debe ser 100 % lavable, epoxica y anti hongos, calidad tricolor o superior, aplicado en al menos dos manos o hasta tener un color y aspecto uniforme. Los colores serán a definir por el ITO.

3.1.3.- Ventilación pasiva: Se solicita instalar ventilación pasiva que deberá evacuar al exterior mediante ducto con accesorios de fierro galvanizado, incorporando sombrerete eólico, manta y remate contra techumbre, verificando que no se produzcan filtraciones. Por el interior llevará celosía de empotrar de PVC.

3.1.4.- Repisas: Se solicita proveer e instalar repisas nuevas en bodega de alimentos por todo el perímetro del recinto. Ejecutar las estanterías con perfiles rectangulares de 20 x 30 x 1.5 mm con soportes verticales y horizontales, repisas de trupán esmaltado y repisa inferior removible de pino. Seguir indicaciones de croquis N°7 anexada en www.mercadopublico.cl

3.1.5.- Celosía metálica: Se debe incorporar celosía metálica en puerta de bodega de 20 x 45 cm. Por ambos lados.

3.2.- Cocina General (Niveles Medios):

3.2.1.- Puerta mosquitera de cocina: Considera incorporar mallas de Fibra de Vidrio con aberturas de 18 X 14 pulg. Tensada sobre marco de aluminio y fijada a la puerta existente. Se verificará su colocación en perfecta tensión y total hermeticidad. Incorporar tirador de aluminio.

3.2.2.- Mesón de preparación: En el lugar indicado en planta de arquitectura, se consulta incorporar un mesón de trabajo central de acero inoxidable de 140 x 60 x 85 con bandeja inferior marca BIGGI o superior calidad.

3.2.3.- Brazo hidráulico: Instalar en ambas puertas de acceso y salida de cocina brazo hidráulico marca Dorma o superior calidad de 2:25 kilos de empuje, se deben considerar todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la partida.

3.3.- Cocina Pre-preparados (Salas Cuna):

3.3.1.- Sobrero eólico: Se solicita instalar ducto de ventilación de fierro galvanizado, con todos sus accesorios, en campana de cocina, incorporando sombrerete eólico que salga a los 4 vientos, manta y remate contra techumbre, verificando que no se produzcan filtraciones.

3.3.2.- Extractor eléctrico: Se solicita instalar un extractor de aire del tipo SP Decor 300 o superior calidad en sedile y bodega de alimentos en reemplazo de los existentes, conectados al encendido del alumbrado. Ambos deberán evacuar al exterior mediante ducto con accesorios de fierro galvanizado, incorporando gorro eólico, manta y remate contra techumbre, verificando que no se produzcan filtraciones.

3.3.3.- Celosías puerta de bodega y cocina: Incorporar celosías aleta fija con doble marco en madera de medida interior de 16,5 x 30 cm. para puerta de madera de 45 mm. Incorporar en celosía malla metálica para control de vectores.

3.3.4.- Puerta mosquitera de cocina de pre-preparados: Se consulta la provisión e instalación de una puerta mosquitera de aluminio color plata con marco del mismo material, en la puerta de salida al área de servicios (adicional a la existente), el aluminio anodizado con 15 micras como mínimo. Ejecutada en perfilería de aluminio, con tres bisagras de aluminio y cierre interior con imán, picaporte de aluminio y tirador del mismo material. La parte inferior opaca, formada por una plancha de melamina de 15 mm. color blanco con celosías de PVC de 15 x 30 cms, instalada por ambas caras. Considera incorporar mallas de Fibra de Vidrio con aberturas de 18 X 14 pulg. Se verificará su colocación en perfecta tensión y total hermeticidad.

3.3.5.- Brazo hidráulico: Instalar en ambas puertas de acceso y salida de cocina brazo hidráulico marca Dorma o superior calidad de 2:25 kilos de empuje, se deben considerar todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la partida.

4.- SALAS DE ACTIVIDADES

4.1.- Puertas niveles medios menores A y B / mayores A y B:

4.1.1.- Reposición de puertas de escape: Se consulta la provisión e instalación de cuatro puertas dos hojas cada una, ejecutadas en perfilería de aluminio, abisagrada en 3 puntos, con picaporte superior e inferior y chapa de manilla con lave por ambos lados todo de aluminio. La parte inferior será opaca de aluminio y en la parte superior vidriada. Incorporar protecciones de aluminio en parte vidriada instalada por el interior. En zócalo debe incorporar pieza de aluminio además de sello de goma en la parte inferior para evitar ingreso de agua y viento al interior.

4.2.- Reparación y mejoramiento de instalación de combustión:

4.2.1.- Reparación de salida y gorro de combustión: En nivel medio menor A se debe revisar la instalación de ducto de salida de gases de la combustión existente, cambiar manta, remate contra techumbre, y sobrero tipo Bosca dejando la instalación completamente estanca, verificando que no se produzcan filtraciones.

4.2.2.- Rejilla de protección: Incorporar una reja de protección para niños de 1.15 de altura, con barrotes macizos de perfilera metálica (ver esquema), cuyo diseño sea no trepable y no permita que entre una mano de niño, todos los elementos de sujeción y pestillos. Incorporar en la base (bajo la combustión) cerámica tipo cordillera modelo pirineo color beige (aproximadamente de 1 x 1m.) y en el muro en el mismo ancho y hasta 1.15m del NPT instalar cerámicos para muros del tipo cordillera en color beige.

5.- SUM (Habilitación recinto N° 1)

5.1.- Lavaplatos simple: Se solicita retirar el actual lavamanos y reubicarlo, y realizar las adecuaciones necesarias para incorporar un nuevo lavaplatos de acero inoxidable de una cuba del tipo Teka, con escurridor derecho, se considera la provisión de agua fría para lavamanos y agua fría y caliente para lavapaltos, siendo la canalización del agua a través de cañerías de cobre de ½" embutida, conectada a las redes existentes. La canalización del desagüe será en PVC sanitario, unido a la red existente. Considera la instalación de griferías y de sifones de cobre. Incorporar llave de paso, una por artefacto, sellar encuentros con sikaflex. Se debe considerar todos los remates de muros y pavimentos afectados con material similar al existente. En rebalse incorporar cerámicos tipo cordillera para muros con bicoccción una corrida detrás del lavamanos y lavaplatos.

5.2.- Mesón: En el lugar indicado en planta de arquitectura, se consulta incorporar un mesón de preparación de 0,5 m de ancho, en el largo dibujado, confeccionados en madera aglomerada revestido en melamina blanca, con divisiones intermedia del mismo material y fondo de durolac blanco, con refuerzo en el zócalo. Las cubiertas con tableros de melamina posformada en color blanco, con cantos redondeados. Las puertas contemplan dos bisagras de retención de 35mm c/u y tiradores de aluminio.

6.- BODEGA DE MATERIAL DIDACTICO (Habilitación recinto N° 2)

6.1.- Puerta: Se debe cambiar ubicación puerta de acceso a bodega desde SUM hacia Patio Cubierto. La puerta debe quedar instalada en perfectas condiciones de funcionamiento, contemplando marcos bisagras, pilastras, manillas, cerrojos y todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la partida. Se debe considerar todos los cierres y remates de muros y pavimentos afectados con material similar al existente.

7.- BAÑO DISCAPACITADOS (Habilitación recinto N° 3)

7.1.- Modificación de tabique: Se debe considerar la habilitación de baño existente en un baño para discapacitados. Considera la modificación del tabique a fin de que el recinto quede de 1,50 m. de ancho. El nuevo tabique se construirá en madera de pino, revestimiento en planchada de superboard por ambos lados, en las uniones de las planchas a utilizar incorporar cintas cubrejuntas y masilla de tal forma de obtener un perfecta terminación. Se debe considerar todos los remates de muros y pavimentos afectados con material similar al existente.

7.2.- Cielo: Como revestimiento incorporar planchas de yeso cartón en las uniones de las planchas a utilizar incorporar cintas cubrejuntas y masilla de tal forma de obtener un perfecta terminación. Entre muros y cielo se consulta una media caña en figer joint de 20x20mm. Como aislación térmica se instalará en entretecho planchas de Aislan (polietileno expandido) de 50 mm de espesor. Considera pintura lavable al agua color blanco en las manos necesarias para un acabado homogéneo.

7.3.- Esmalte al agua: Se consulta la aplicación de pintura esmalte al agua en muros interiores y cielos. El esmalte al agua debe ser 100 % lavable, epóxica y anti hongos, calidad tricolor o superior, aplicado en al menos dos manos o hasta tener un color y aspecto uniforme. Los colores serán a definir por el ITO.

7.4.- Puertas: Se consulta proveer e instalar puerta de 90 cm, instaladas sobre marcos aluminio. Las puertas complemente opacas, ejecutadas en placarol estructurada en laurelia, con 3 bisagras de aluminio. Incorporar una cerradura tubular de acero inoxidable de la serie 960 de scanavini con llave, y en la parte inferior de la puerta, celosías fijas de madera.

7.5.- Barra de discapacitados: Se consulta barra de acero inoxidable en un costado del WC en baños discapacitados (barra para uso de adulto).

8.- OTROS RECINTOS

8.1.- Patio cubierto salas cunas:

8.1.1.- Reparación de puertas de escape: En zócalo debe incorporar pieza de aluminio tipo alero además de sello de goma en la parte inferior de la puerta para evitar ingreso de agua y viento al interior.

8.2.- Sala de mudas – Sala cuna mayor A:

8.2.1.- Reposición de cerámica: En muro de medio cuerpo (mesón mudador) reponer cerámicos rotos tipo cordillera para muros con bicoccción hasta NPT de 20x30 color blanco. La instalación será según instrucciones del fabricante, todos los cantos deberán quedar biselados.

8.2.2.- Extractor eléctrico: Se solicita instalar un extractor de aire del tipo SP Decor 300 o superior calidad en reemplazo del existente, conectados al encendido del alumbrado. Deberá evacuar al exterior mediante ducto con accesorios de fierro galvanizado de 0,5 mm. Incorporando gorro eólico, manta y remate contra techumbre, verificando que no se produzcan filtraciones.

8.3.- Pasillo conector niveles medios y salas cuna:

8.3.1- Sellado de Ventanas: Debe considerarse el sellado de seis ventanas que se encuentran en pasillo central para evitar ingreso de lluvia por los marcos y por los vidrios.

El sello de los marcos será con sicaflex 11 - FC o similar.

8.4.- Baño manipuladoras y bodega (Niveles medios):

8.4.1- Cambio de inodoro: El lugar indicado, se instalara un Wc adulto con estanque silencioso, provisto de válvula Fluidmaster, brazo, manilla metálica y la taza con asiento y tapa.

8.4.2- Lampistería recintos húmedos: Se consulta la provisión e instalación de luminarias hermética de cuerpo plástico ABS polímero termo resistente gris, con difusor de polímetro UV, y ganchos plásticos. Se solicitan un equipo de 2x20 en baño de manipuladora y otro en bodega.

9.- OBRAS EXTERIORES

Generalidades: Se consulta ampliación de cubierta de acceso a Jardín Infantil, reposición de pavimento de acceso, confección de canaletas para aguas lluvias, pozo de drenaje para aguas lluvias, limpieza de patio de juegos y cierre de separación de patios posteriores.

9.1.- AMPLIACION DE CIRCULACION DE ACCESO

9.1.1.- Demolición y extracción de escombros: En esta partida se consideraran todas las demoliciones necesarias para desarrollar el proyecto indicado en planta de arquitectura de la situación propuesta, removiendo vereda existente y desmontar la cubierta con la estructura de techumbre del área de circulación. Los elementos deben ser retirados cuidadosamente, ya que posiblemente serán reutilizados.

El contratista no podrá hacer uso de ningún elemento proveniente de los desarmes y deberá entregarlos inventariados a la Directora del establecimiento. Todos los desechos deben ser llevados a botadero autorizado.

9.1.2.- Trazado, Excavaciones:

9.1.2.1.- Trazado y nivelación: Los trabajos de trazados y niveles serán dirigidos por un profesional idóneo de la obra y aprobados por el I.T.O. El replanteo del trazado se deberá verificar en las distintas etapas de: excavación, fundaciones, pilares, cubierta. El nivel del piso terminado (N.P.T.) será visado por el I.T.O.

9.1.2.2.- Movimientos de tierra: Incluye los rebajes, escarpes y nivelaciones del terreno, necesarios para obtener los niveles requeridos para el emplazamiento de las obras del pasillo de circulación.

9.1.2.3.- Excavaciones: Se debe excavar hasta obtener suelo apto para reemplazar la capa vegetal y que permita rellenar con material estabilizado una profundidad de 20 cm y un radier de 8 cm.

9.1.3.- Radieres:

Generalidades: Contemplara la reposición de vereda existente en 3,00 metros de ancho x todo el largo desde portón hasta rampa de acceso a jardín infantil, subiendo el nivel a fin de que no se acumule agua sobre él. Considerará pendiente necesaria para que esta escurra hacia canaletas laterales.

9.1.3.1.- Rellenos y Radier bajo circulación de acceso: Los rellenos serán aplicados por capas horizontales sucesivas de espesor variable según la altura a rellenar, con máximo de 0.2 m. cada una, las capas se riegan y apisonan mecánicamente hasta obtener la compactación solicitada anteriormente (la consolidación deberá reducir las capas en 1/3 de su espesor original). Sobre el estabilizado se ejecutarán radieres de hormigón, utilizando un hormigón con resistencia a la compresión de 20 Mpa (H-20; R 28 = 200 kg/cm² NCH 170). El hormigón a utilizar se podrá fabricar en situ, en betonera, utilizando solo cemento de calidad tipo especial o superior, utilizando en su preparación solo agua potable. El espesor deberá ser constante y como mínimo de 8 cm, utilizando vibrador de inmersión. Los hormigones se protegerán de los cambios bruscos de temperatura, evaporación y vibraciones, especialmente durante los 14 primeros días, y se mantendrán bajo agua o se cubrirán con polietileno durante el proceso del curado. Las superficies deben quedar bien afinadas y con terminación en bordes tipo vereda pública.

9.1.3.2.- Fundaciones aisladas (poyos de hormigón): Se consideran fundaciones aisladas de hormigón H-20, de dimensiones de 40x40x60. El hormigón a utilizar se podrá fabricar en situ, en betonera, utilizando solo cemento de calidad tipo especial o superior, utilizando en su preparación solo agua potable.

9.1.4.- Estructura de metálica:

Generalidades: Se debe ampliar ancho de circulación cubierta con estructura metálica similar a la existente.

9.1.4.1.- Pilares y tirante horizontales: Se considera perfil empotrados en fundaciones de hormigón aisladas, ubicación y distanciamiento de acuerdo a planta y cálculo estructural. Los tirantes de unión serán en perfil, arriostrando en ambos sentidos la estructura.

9.1.4.2.- Costaneras: Se considera perfil tipo canal 150/ 50/15/3 ubicación y distanciamiento de acuerdo a cálculo estructural. Se deben considerar las distancias mínimas para la correcta instalación de la cubierta de zinc alum ondulado especificadas por el fabricante.

9.1.4.3.- Cubierta Zinc alum: Incorporar sobre costaneras metálicas, una cubierta formada por plancha de acero pre-pintado del tipo acanalado de 0,5 mm de espesor, en color a definir por I.T.O. El manejo y la colocación de todos estos elementos serán de acuerdo a instrucciones de los fabricantes, y en el sentido opuesto a los vientos dominantes. Se deberán considerar los respectivos caballetes, lima-tesas, y lima-hoyas, del mismo material (espesor 0.5 mm). Ver planta de arquitectura.

9.1.5.- Hojalatería:

9.1.5.1.- Canales: Serán de PVC tipo alero 125 x 3mm Tigre aquapuv o superior calidad, color a elegir por el arquitecto. Se deben considerar todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la partida, ya sea bajada de canaleta, tapas, uniones, esquinas, soportes de canaleta (doblado metálico), sellos y rejillas.

9.1.5.2.- Bajadas (un): Serán de PVC tipo alero 88mm Tigre aquapuv o superior calidad, color a elegir por el arquitecto. Se deben considerar todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la partida, ya sea uniones abrazaderas y sellos.

9.2.- POZO DE DRENAJE PARA AGUA LLUVIAS

Generalidades: Se construir en el sector del antejardín un pozo de drenaje que permita canalizar agua lluvias desde canaletas existentes y canaletas nuevas incorporadas al costado del radier de acceso.

9.2.1.- Pozo Absorbente: Se contempla la construcción de un pozo absorbente en sector derecho de antejardín. Deben realizarse las pruebas de capacidad de absorción del suelo en el lugar. Las dimensiones del pozo deben permitir absorber las aguas lluvias desde canales existente y canales nuevos (costados de vereda de acceso). Tendrá como mínimo un diámetro de 300 cm y 250 cm de profundidad. Se deberá llenar con bolones de 3" a 5", cubierto de polietileno de 0,2 mm y sobre esta una capa de tierra vegetal no menor a 40 cm.

9.2.3.- Canaleta de agua lluvias: Se contempla instalación de canal de aguas lluvias a un costado de la vereda de acceso. Serán canaletas prefabricadas de hormigón con polímero marca Insytec-ULMA de 85 cm de alto por 12 cm de ancho, su largo es de 100 cm y contempla rejilla superior metálica de acero galvanizado para uso y tránsito peatonal. Se instalaran de acuerdo a las instrucciones del fabricante considerando todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la partida. Dichas canaletas se harán llegar hasta pozo absorbente.

9.2.4.- Limpieza y reparación de canaletas existentes (ml): Se debe considerar la limpieza de las canaletas existentes, su reparación, mejoramiento y extensión a fin de que desemboquen en pozo absorbente de aguas lluvias. En sector de tránsito de peatones deben cubrirse con rejilla metálica resistente al tránsito peatonal.

9.3.- CIERRO DIVISORIO ENTRE PATIOS

9.3.1.- Cierre y portón: Se solicita cerrar área entre patio de servicio y patio de juegos, según plano de arquitectura, con un cerco metálico, en malla acma, con marcos en perfiles cuadrados de 40x40x3mm, con un distanciamiento entre pilares en los extremos de 2.5 m. Se incorpora puerta de 1 hojas, utilizando barrotes de fierro macizo cuadrado 15x15 mm., con separación a eje 8 cm. Instados en bastidor perfil metálico rectangular 30x20x2mm, considerando arrostamientos laterales en perfil cuadrado 30x30x2mm, montados en pomeles de acero sobre pilares metálicos cuadrados 75x75x2mm., considerar además perrera en el mismo material barrotes cada 4 cm. Se incorporará cerraduras tipo Scanavini para portón con llave y un porta candado. Todo de acuerdo a diseño croquis lamina H.

9.4.- LIMPIEZA PATIO POSTERIOR

9.3.1.- Retiro de escombros y raíces de arboles: En patio de juegos trasero se debe contemplar La excavaciones de profundidad necesaria para retirar raíces arboles anteriormente cortados. Deben ser retirados todos los escombros y corte de pasto de toda el área.

La duración del servicio no podrá exceder los 30 días corridos desde la suscripción del acta de entrega del terreno en que se llevarán a cabo las labores contratadas.

SEGUNDO: El detalle de la adquisición y demás antecedentes se encuentran en los siguientes documentos, todos los cuales forman parte integrante del presente contrato y que las partes declaran conocer y aceptar:

- 1.- La Resolución Exenta N° 015/1328 de fecha 12 de noviembre de 2010, de la Directora Regional de la JUNJI, Región de Los Ríos, que autoriza el procedimiento de licitación pública.
- 2.- Los términos de referencia y bases administrativas que se encuentran publicados en el sistema de compras y contrataciones del sector público, (www.mercadopublico.cl) con número de identificación ID N° 5538-13-le10.
- 3.- Oferta técnica y económica del proveedor.
- 4.- Resolución Exenta N° 015/1351 del 22 de noviembre de 2010, que prorrogó plazo licitación
- 5.- Resolución Exenta N° 015/1509 del 01 de diciembre de 2010, que adjudica la licitación al proveedor.

TERCERO: El precio a pagar por la JUNJI al PROVEEDOR, por el servicio contratado, será la suma total de \$ 20.907.104.- (veinte millones novecientos siete mil ciento cuatro pesos) I.V.A. incluido. Este valor es a suma alzada por el trabajo contratado. El precio pactado se pagará de la siguiente forma:

La obra se cancelará por estados de pago quincenales (cada 15 días), presentando el contratista para cada estado de pago la o las facturas correspondientes y previa visación de dicho estado de pago por el Inspector Técnico de Obra (I.T.O.). Con todo, el último de estos estados de pago se cancelará previa recepción provisoria de los trabajos sin observaciones, visación del estado de pago por parte del Inspector Técnico de Obra y presentación de las facturas correspondientes:

Las facturas deberán ser presentadas, en la Oficina de Partes de la Dirección Regional de Los Ríos de la JUNJI, ubicadas en calle Camilo Henríquez N° 656, Valdivia.

El contratista al momento de solicitar que se curse cada estado de pago, deberá adjuntar un certificado emitido por la Inspección del Trabajo respectiva, que acredite que no tiene reclamos pendientes por remuneraciones adeudadas a los trabajadores relacionados con el contrato de obra. Asimismo, deberá presentar un certificado emitido por la Institución previsional respectiva o las planillas de pago de cotizaciones previsionales, en original o en fotocopias legalizadas ante Notario Público, que acrediten que ha efectuado las cotizaciones previsionales de los trabajadores, contemplados en la obra producto de este contrato. Además en cada estado de pago solicitado, en contratista, deberá acompañar fotocopia simple de las respectivas liquidaciones de sueldos, firmadas por los trabajadores.

En el caso que la obra concluya y/o los estados de pago se soliciten con posterioridad al 31 de diciembre de 2010, podrá procederse al pago dentro de los primeros 60 días del año 2011.

CUARTO: Para efectos de garantizar la correcta y fiel ejecución del contrato, el proveedor hace entrega a JUNJI de copia de escritura pública de constitución de fianza y codeuda solidaria por parte de don Bernardo Mauricio Ojeda Pugin, constructor civil, cédula de identidad 11.542.583-8 y don Max Eduardo Schencke Olavarría, constructor civil, cédula de identidad 13.321.011-3, a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por un monto equivalente al 10% del valor total del contrato y que podrá hacer exigible en caso que el proveedor incumpla el contrato o no realice correctamente su ejecución.

El documento que da cuenta de la garantía, queda en custodia de JUNJI, Subdirección de Finanzas, el que podrá ser cobrado en caso que exista informe de incumplimiento grave del contrato o falta a la obligación de garantía, informada por la Unidad de Infraestructura o Subdirección de Cobertura de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Los Ríos.

QUINTO: Sin perjuicio de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, el proveedor tendrá las siguientes obligaciones:

- a) No podrá hacer por iniciativa propia cambio alguno en las fechas y forma de entrega del servicio requerido.
 - b) Deberá dar fiel cumplimiento a las normas legales vigentes en las materias referidas a los servicios a ejecutar.
- El proveedor asume toda la responsabilidad en cuanto a la buena ejecución de los servicios contratados.

SEXTO: El presente contrato podrá modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

Causales de término anticipado del contrato:

- 1.1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- 1.2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor, hecho que deberá certificar las Unidades supervisoras del contrato.
- 1.3. El atraso injustificado en la entrega de los servicios contratados, que fuere imputable al proveedor, conforme a los plazos, épocas y frecuencias indicadas en este instrumento.
- 1.4. Cuando el servicio entregado, presente deficiencias y/o no cumpla con las especificaciones técnicas y libretos de locución entregadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 1.5. Cuando el servicio entregado no corresponda a lo presentado en la oferta técnica.
- 1.6. En los demás casos que autoriza la ley.

En los casos indicados precedentemente y cuando el término anticipado se deba a un incumplimiento de las obligaciones del proveedor, se hará efectiva por la Institución la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia, y se someten a la competencia de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El PROVEEDOR no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo del presente contrato.

NOVENO: La supervisión del fiel y oportuno cumplimiento de la prestación de los servicios, le corresponderá a las Unidades de Infraestructura de la Dirección Regional de la JUNJI, Región de Los Ríos.

DÉCIMO: La personería de doña CAROLINE MARGARETT NAVARRETE OLIVERA, Cédula de Identidad N° 12.336.927-0, Directora Regional de la XIV Región de los Ríos, para representar a la JUNJI, consta en la Resolución N° 015/174 de 22 de septiembre de 2010, y en la Resolución N° 015/0172 de 20 agosto 2001 que delega facultades que indica en los Directores Regionales, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI.

La personería de don Bernardo Mauricio Ojeda Pugin, constructor civil, cédula de identidad 11.542.583-8 y de don Max Eduardo Schencke Olavarría, constructor civil, cédula de identidad 13.321.011-3, para representar a **Sociedad Constructora Stalker Limitada Rut: 76.072.273**, consta en Escritura Pública de fecha 25 de agosto de 2009, suscrita en Notaría Nazael Riquelme de Valdivia, N° de repertorio 2096-2009, inscrita en extracto a fojas 458 vuelta número 344 del Registro de Comercio del año 2009, Conservador de Bienes Raíces de Valdivia.

DÉCIMOPRIMERO: El presente Contrato se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor, quedando tres de ellos en poder de la JUNJI y uno en poder del PROVEEDOR;

2.-**IMPÚTESE** el gasto que genere la presente resolución correspondiente a la suma de \$ 20.907.104.- (veinte millones novecientos siete mil ciento cuatro pesos) al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, Subasignación 002 "MANTENCIÓN JARDINES INFANTILES" del Presupuesto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, programa 01.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REFERENDESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Caroline Navarrete Olivera".

CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.

CNO/RVP/MMC/DBL/rvp

Distribución:

- * Sub Directora Recursos Físicos y Financieros.(2)
- * Subdirección Cobertura
- * Asesor Jurídico Regional
- * Adquisiciones
- * Oficina de Partes.

